

La Universidad Complutense de Madrid y el Colegio de Abogados firman un convenio para impulsar la formación de acceso a la abogacía

- El acuerdo velará por el cumplimiento de los requisitos de acceso a la profesión de abogado
- El Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y la Facultad de Derecho de la UCM cooperarán en el desarrollo de un Curso de Formación de Acceso a la Abogacía que contará con 60 créditos de docencia y 30 de prácticas externas
- El ICAM premiará al mejor expediente académico con una beca dotada con el importe íntegro de la matrícula

Madrid, 15 de febrero de 2021.- La Universidad Complutense de Madrid (UCM) y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) han firmado un convenio marco de colaboración para **garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador de los tribunales.**

El acuerdo firmado hoy por el rector de la UCM, Joaquín Goyache Goñi, y el decano del ICAM, José María Alonso Puig, implica que ambas instituciones colaborarán en el desarrollo de un **Curso de Formación de Acceso a la Profesión de Abogado que estará dotado con 60 créditos ECTS de docencia y 30 créditos ECTS de prácticas externas.**

Mediante un convenio específico entre el ICAM y la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, firmado también hoy por los decanos Ricardo Alonso y José María Alonso, se establecerá la composición del profesorado que estará integrado por docentes universitarios y profesionales del sector legal. **La Facultad de Derecho de la UCM aportará el cuarenta por ciento del profesorado universitario.** Por su parte, el ICAM designará el otro sesenta por ciento del cuerpo docente y prestará ayuda en la búsqueda de despachos profesionales y, en su caso, departamentos jurídicos de empresa para la realización de las prácticas externas de los alumnos.

Con el fin de premiar al **mejor expediente académico de cada promoción de la UCM,** el ICAM otorgará una beca que estará dotada con la cuantía del importe de la **matrícula oficial.** El nombre de la beca o dotación será “Premio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid al mejor expediente académico del MAB - UCM”.

Con la firma de este convenio, ambas instituciones acuerdan además establecer sinergias colaborativas para la confección, organización, colaboración, implementación e impartición de cursos de formación en materias jurídicas o disciplinas auxiliares.

